

## SESION

## DEL DIA 2 DE JULIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles en 30 del pasado, y del parte del general del cuarto ejército, de ayer.

El Sr. Ramos indicó que convendria no tratar de la Memoria de la Junta de Hacienda sobre arbitrios en América, hasta que se resolviese sobre la mediacion propuesta por el Sr. Alcocer para la Nueva-España. Y despues de haber hablado los Sres. Mendiola y Jáuregui, el Sr. Uría fijó la proposicion de que se difiera para más adelante la discusion de dicha Memoria. Quedó desaprobada esta proposicion.

Se leyó una representacion de la Junta de Galicia, en que indica los servicios de aquel reino, é incluye un estado de sus alarmas, que ascienden á 212.972 defensores, sin contar 35.000 de que se compone aquel ejército; y pide los auxilios que necesita.

Se mandó pasar á la comision de Guerra.

El Sr. Gonzalez Colombres hizo presente que en un papel público se tachaba su conducta política, porque en el tiempo que era gobernador del obispado de Astorga publicó una circular, que se leyó, mandando rogativas á consecuencia de órden de José Bonaparte, y enseguida hizo la proposicion siguiente:

«Se permita al Diputado Gonzalez la salida de esta ciudad á su provincia, y ante un juez comisionado, nombrado por V. M., se instruya expediente sobre la citada circular y su conducta posterior hasta la salida de dicho Diputado, y se remita á V. M. para su resolucion.»

No fué admitida á discusion.

El Sr. Presidente levantó la sesion.—Jáime Creus, Presidente.—Ramon Feliú, Diputado Secretario.—Ramon Utgés, Diputado Secretario.